



1. El conjunto de pasos secuenciales y lógicos para atender el cumplimiento de los objetivos propuestos en la evaluación se denomina
- A) técnicas de auditoría.
 - B) pruebas de detalle.
 - C) procedimientos de auditoría. *
 - D) pruebas sustantivas.

Referencia bibliográfica: MAC numeral 7.4 ítem 77.

2. A fin de comprender la entidad, su entorno y la materia de control, la comisión auditora debe
- A) valorar los riesgos de control y conocer la labor realizada por el órgano de control institucional de la dependencia.
 - B) determinar la materialidad e impacto, evaluar los riesgos de control e identificar a los funcionarios y personal claves.
 - C) determinar la materialidad e importancia, evaluar los elementos de la cultura de integridad, analizar la implementación de políticas de administración de riesgos y mapa de riesgos y conocer la labor del OCI.
 - D) determinar la materialidad, conocer los elementos del ambiente de control, analizar si la entidad implementó un sistema de gestión de riesgos, valorar los riesgos de auditoría, entre otros. *

Referencia bibliográfica: MAC numeral 69.

3. Para evaluar el diseño, implementación y efectividad de los controles internos, y con base en los riesgos inherentes determinados, la comisión auditora debe identificar y comprender los controles y evaluar su diseño mediante la aplicación de
- A) pruebas de detalle.
 - B) pruebas sustantivas.
 - C) prácticas de auditoría.
 - D) pruebas de recorrido. *

Referencia bibliográfica: MAC numeral 7.4 ítem 74.

4. Cuando la Ley N.° 27785 señala: «(...) conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada», se refiere
- A) al Sistema Nacional de Control. *
 - B) a la Contraloría.
 - C) a los órganos de control institucional.
 - D) al Sistema Nacional de Defensa Jurídica.

Referencia bibliográfica: Texto Integrado de la Ley N° 27785 artículo 12.



5. Si la solicitud de ampliación de plazo es presentada por el auditado fuera del plazo establecido en el manual de auditoría de cumplimiento,
- A) podría solicitarse reconsideración a la comisión auditora.
 - B) se entenderá automáticamente denegada. *
 - C) es facultad de la comisión auditora ampliar el plazo solicitado.
 - D) se hace de conocimiento de la Contraloría el pedido correspondiente.

Referencia bibliográfica: MAC numeral 8.2.4 ítem 138.

6. Se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, evaluando, a través de la aplicación de diversas técnicas, un conjunto de hitos de control de un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución. El enunciado precedente corresponde
- A) a la visita de control.
 - B) a la orientación de oficio.
 - C) al control concurrente. *
 - D) al servicio de control previo.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM numeral 7.1

7. La contratación de Estado a Estado debe cumplir con las siguientes condiciones:
- A) indagación de mercado, declaratoria de viabilidad, propuesta de contrato e informe técnico-económico que compare las condiciones ofrecidas por los Estados interesados.
 - B) indagación de mercado, informe técnico-económico que señale el sistema de contratación, propuesta de convenio y valor referencial, documentos del procedimiento de selección y declaratoria de viabilidad.
 - C) indagación de mercado, documentos del procedimiento de selección, informe de la oficina de presupuesto o la que señale que se cuenta con el financiamiento necesario para la contratación, valor referencial y declaratoria de viabilidad.
 - D) indagación de mercado; informe técnico-económico que compare las condiciones ofrecidas por los Estados interesados; informe de la oficina de presupuesto o la que haga las veces del sector correspondiente, que señale que se cuenta con el financiamiento necesario para la contratación; y declaratoria de viabilidad. *

Referencia bibliográfica: Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado. P.26

8. Dentro del desarrollo del servicio de control simultáneo, NO es una función del supervisor de comisión.
- A) Dirigir el desarrollo de las actividades que comprende el servicio de control simultáneo. *
 - B) Realizar el seguimiento y verificar la calidad del desarrollo del servicio de control simultáneo.
 - C) Coordinar y supervisar en forma permanente las labores del jefe de comisión e integrantes de la comisión de control.
 - D) Revisar y suscribir el informe del servicio de control simultáneo.



Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM anexo N° 01 numeral 1.a

9. Si durante la ejecución del control simultáneo se identifica la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan, la comisión de control debe emitir
- A) un reporte de avance ante situaciones adversas. *
 - B) un reporte de riesgos ante situaciones adversas.
 - C) una orientación de oficio.
 - D) un memorando de control interno.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM numeral 7.1.1.2 literal c y numeral 7.2.1.2 literal c

10. Respecto de la aprobación del expediente técnico de obra de diseño y construcción que se señala en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ¿cuál es el enunciado correcto?
- A) La entidad cuenta con quince (15) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la aprobación del expediente técnico.
 - B) El titular de la entidad no puede delegar la facultad de aprobar los expedientes técnicos.
 - C) Concluida la elaboración del expediente técnico de obra, el supervisor cuenta con un plazo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de su recepción, para remitir a la entidad un informe en el que se pronuncie sobre la viabilidad de su aprobación. *
 - D) Por única vez, se puede autorizar la aprobación de prestaciones adicionales por deficiencias o errores del expediente técnico de obra con la finalidad de evitar la resolución del contrato.

Referencia bibliográfica: artículo 219 del Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

11. Indique qué alternativa NO forma parte del contenido del plan de control concurrente.
- A) Datos del proceso
 - B) Plan y cronograma *
 - C) Procedimientos
 - D) Información administrativa

Referencia bibliográfica: Directiva N°013-2022-CG NORM. 7.1.1.1, literal c

12. La entidad puede resolver el contrato cuando el contratista
- A) ha sido denunciado por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ante la comisión de Contraloría General de la República. *
 - B) incumpla injustificadamente las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
 - C) haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.



- D) paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Referencia bibliográfica: Artículo 164° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, D.S. N° 344-2018-EF.

- 13.** Es un proceso participativo, técnico-administrativo, destinado a prevenir, minimizar, corregir y/o mitigar e informar acerca de los potenciales impactos ambientales negativos que pudieran derivarse de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión. Asimismo, busca intensificar sus impactos positivos.

La anterior definición corresponde a

- A) las acciones preventivas de impacto ambiental.
- B) las acciones de gestión ambiental.
- C) la evaluación de impacto ambiental. *
- D) los alcances de las acciones preventivas de impacto ambiental.

Referencia bibliográfica: Reglamento de la Ley 27746 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Art 14

- 14.** Marque cuál NO es un principio del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

- A) Indivisibilidad
- B) Participación
- C) Competencia compartida *
- D) Complementariedad

Referencia bibliográfica: Reglamento de la Ley 27746 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Art. 3 Principios SEIA.

- 15.** Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular

- A) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
- B) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
- C) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.
- D) el desempeño profesional del personal del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. *

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental. p.8.



- 16.** Javier Esteban Huamaní ha sido designado embajador del país de Haití. Siendo así, en su primera presentación oficial, y con el fin de que todos los presentes comprendan sus palabras, se expresa en
- A) idioma francés. *
 - B) perfecto castellano.
 - C) un inglés fluido.
 - D) lengua haitiana.

Solución: Haití tiene dos idiomas oficiales: el francés y el criollo. Por lo tanto, la expresión en alguna de las dos lenguas es válida.

- 17.** Los padres de José están en desacuerdo con lo que se le enseña en la escuela respecto de los hombres y las mujeres. En clase, le han enseñado que hombres y mujeres tienen roles asignados culturalmente y que, por lo tanto, estos pueden cambiar. Los padres, por el contrario, consideran que los hombres son más fuertes y deben trabajar fuera de casa, y las mujeres solo deben cuidar a los hijos porque es su naturaleza de madres. De esto, se desprende que los padres de José discrepan de
- A) las ideas feministas que los maestros predicán.
 - B) la ideología de género que brindan en el colegio.
 - C) las ideas machistas que tienen los profesores.
 - D) el enfoque de género que se enseña en la escuela. *

Solución: El enfoque de género ha sido incorporado en el plan curricular de la educación básica. Si bien el enfoque propone que se enseñe que los roles de género son de naturaleza cultural y, por lo tanto, modificables, algunos padres creen que hombres y mujeres tienen atributos naturales, y consideran el enfoque de género como una ideología.

- 18.** La cultura wari surgió en el actual departamento de Ayacucho, en el siglo VII de nuestra era. Al cabo de tres siglos, conquistó un vasto territorio. Al interior de sus fronteras estableció centros administrativos destinados a controlar a la población conquistada, así como a recolectar y redistribuir los excedentes tributados. Para ejercer mejor su dominio, desarrolló una red de caminos que permitió a los ejércitos recorrer y pacificar su amplio territorio. De acuerdo con la información precedente, se puede afirmar que los wari se convirtieron en un
- A) imperio teocrático.
 - B) estado monárquico.
 - C) imperio militarista. *
 - D) estado tributario.

Solución: Los wari constituyeron un imperio militarista entre los siglos VII y IX. Fue un imperio porque su capital, Wari, inició una decidida política de expansión, sometiendo a otras culturas a su autoridad y subordinándolas para extraer sus recursos y redistribuirlos. Los otros pueblos, si bien fueron conquistados,



mantuvieron sus propias identidades. Su expansión y dominio se realizó por medio de la guerra.

19. El Perú tiene la base científica _____ en la Isla del Rey Jorge (King George Island), nombrada así en la cartografía inglesa, pero también conocida como isla Veinticinco de Mayo por la cartografía argentina. El nombre de nuestra base se entiende como un homenaje _____.
- A) Humboldt – a la figura destacada del gran explorador
 - B) Machu Picchu – al magno imperio de los incas *
 - C) Raimondi – al investigador, geógrafo y docente de la UNMSM
 - D) Nazca – a la cultura que confeccionó mapas increíbles

Solución: La base de investigación que nuestro país posee en la Antártida se denomina Machu Picchu, como un homenaje al pasado glorioso del imperio de los incas.

20. Señale la alternativa que sintetiza los rasgos más importantes de los resultados de las elecciones congresales de enero de 2020.
- I. Más del 50 % de los votos válidos se concentró exclusivamente en dos organizaciones políticas.
 - II. Los ciudadanos no ratificaron su confianza en los principales partidos de oposición del anterior Congreso.
 - III. Los partidos que mostraron en sus campañas una filiación ideológica de izquierda fueron mayormente elegidos.
- A) Solo II *
 - B) Solo I y II
 - C) I, II y III
 - D) Solo I y III

Solución: Las organizaciones de visible oposición al Gobierno en el Congreso anterior lograron resultados muy inferiores a los obtenidos en 2016. Fuerza Popular alcanzó ese año el 36,34 % de votos válidos, cifra que se redujo a 7,31 % en 2020. El Partido Aprista Peruano logró, en alianza con el PPC, 8,31 % en 2016 y 2,72 en las últimas elecciones.